



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 179  
Año XXVII  
Legislatura VII  
24 de noviembre de 2009

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
de la Proposición no de Ley núm. 211/09,  
sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020  
de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel  
hasta Alcañiz, Caspe y Fraga ..... 11370

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
de la Proposición no de Ley núm. 310/09,  
sobre la educación infantil de 0 a 3 años  
en Aragón ..... 11370

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros. . . . . 11370

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 285/09, sobre Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza . . . . . 11371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística. . . . . 11371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales . . . . . 11371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza . . . . . 11371

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias. . . . . 11371

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo . . . . . 11372

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón . . . . . 11372

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1409/09, relativa a las acciones de Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito

de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro . . . . . 11372

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1410/09, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales . . . . . 11373

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1474/09, relativa al Comité Forestal de Aragón . . . . . 11374

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca . . . . . 11374

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel . . . . . 11375

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza. . . . . 11375

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las comarcas. . . . . 11376

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1479/09, relativa a la certificación forestal . . . . . 11376

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente . . . . . 11376

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios. . . . . 11377

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales . . . . . 11377

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores . . . . . 11378

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales. . . . . 11379

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales . . . . . 11379

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1486/09, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón . . . . .	11379	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/09, relativa al retraso en la licitación en la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz . . . . .	11385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1487/09, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón . . . . .	11380	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/09, relativa a la licitación de la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz . . . . .	11386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1488/09, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón . . . . .	11380	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/09, relativa a la inclusión en los presupuestos para el 2010 de la licitación de un nuevo hospital en Alcañiz . . . . .	11386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1489/09, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales . . . . .	11380	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/09, relativa a los plazos para contar con el proyecto de ejecución del nuevo hospital en Alcañiz . . . . .	11386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1490/09, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008 . . . . .	11381	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/09, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz . . . . .	11386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1491/09, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008 . . . . .	11381	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1565/09, relativa a la terminación del nuevo hospital en Alcañiz . . . . .	11387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares . . . . .	11382	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1566/09, relativa al número de dosis de antivirales ante una posible epidemia de gripe A . . . . .	11387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1516/09, relativa a los servicios de telemedicina y atención primaria en centros penitenciarios . . . . .	11382	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1567/09, relativa al laboratorio que está procesando las dosis de antivirales ante una posible epidemia de gripe A . . . . .	11387
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1537/09 y 1538/09, relativa a la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón . . . . .	11383	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1568/09, relativa a la dispensación de los antivirales en las oficinas de farmacia . . . . .	11387
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1554/09, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel . . . . .	11384	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1569/09, relativa a la vuelta a la dispensación de los antivirales en las oficinas de farmacia . . . . .	11388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1555/09, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel . . . . .	11384	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1570/09, relativa al número dosis de vacuna contra la gripe A . . . . .	11388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1556/09, relativa a la solución a los accesos del nuevo hospital de Teruel . . . . .	11384	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1571/09, relativa a la dispensación en las oficinas de farmacia de la vacuna contra la gripe A . . . . .	11388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/09, relativa a la inclusión en los presupuestos de 2010 la construcción del nuevo hospital en Teruel . . . . .	11384	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/09, relativa a las ayudas para rehabilitación otorgadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes desde el inicio de la presente Legislatura . . . . .	11388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/09, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital en Teruel . . . . .	11385	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1579/09, relativa a un viaje oficial a Estados Unidos . . . . .	11389
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/09, relativa a la terminación del nuevo hospital en Teruel . . . . .	11385		

- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1580/09, 1581/09 y 1597/09, relativas a la ampliación y colocación del modulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca)..... 11389
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1582/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 36 ..... 11390
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1583/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 37 ..... 11390
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1584/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 38 ..... 11390
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1585/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 35 ..... 11390
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1586/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 36 ..... 11391
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1587/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 37 ..... 11391
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1588/09, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 38 ..... 11391
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1589/09, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis Barbastro-Monzón..... 11391
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1590/09, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis de Huesca ..... 11392
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1591/09, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis de Huesca ..... 11392
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1592/09, relativa a la situación actual del proceso de restauración del Real Monasterio de Sigena ..... 11393
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1593/09, relativa al destino previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para las instalaciones del antiguo instituto de enseñanza secundaria Luis Buñuel en Zaragoza ..... 11393
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón . 11393
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1609/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnostico de gripe A en la semana 35 ..... 11395
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte ..... 11395
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte ..... 11395
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto ..... 11396
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1627/09 a 1630/09, relativas al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés de los veranos 2008 y 2009 beneficiarios de la reducción de la cuota general de inscripción ..... 11396
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la Salud de las Mujeres ..... 11397
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/09, relativa a aulas de especialización de inspectores ..... 11397
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/09, relativa a supresión del precio de venta al público de los medicamentos..... 11398
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1651/09, relativa a difusión del sistema de arbitraje ..... 11398
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1652/09, relativa a difusión del sistema de arbitraje.... 11398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/09,  
relativa a descentralización de la Junta Arbitral  
de Consumo..... 11400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1654/09,  
relativa a las reclamaciones de consumidores  
tramitadas en el año 2008 ..... 11400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/09,  
relativa a la suspensión del programa  
radiofónico *Aragón Suená* en Aragón  
Radio..... 11400

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de Consejero del Consejo Social  
de la Universidad ..... 11402

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada  
por las Cortes de Aragón los días 5 y 6  
de noviembre de 2009..... 11402

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones  
presupuestarias correspondientes al mes  
de agosto de 2009..... 11408

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 211/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 211/09, sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, considerando la oportunidad que supone la próxima revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, así como sus acuerdos unánimes al respecto, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento, la inclusión en el referido Plan de la prolongación de la proyectada Autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (A-2).»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 310/09, sobre la educación infantil de 0 a 3 años en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que realice una oferta progresiva de plazas hasta escolarizar al menos al 50% de la población infantil de 0 a 3 años en el año 2014, con el horizonte más amplio de lograr en el 2016 (plazo máximo para

el desarrollo de la LOE) el acceso universal de los niños y niñas aragoneses al primer ciclo de educación infantil en las mismas condiciones que las actuales del segundo ciclo.

2.º Garantizar los principios de equidad y calidad en el acceso al primer ciclo, fortaleciendo la Red de Centros de Educación Infantil 0-3 años de gestión pública (propios de la DGA y conveniados con Ayuntamientos y comarcas) que deben tender, desde criterios de compromiso social, corresponsabilidad entre administraciones y equilibrio territorial, a cubrir con suficiencia la creciente demanda social.

3.º Planificar las actuaciones necesarias para que, lo antes posible, las once guarderías de la Diputación General de Aragón cumplan los requisitos mínimos e instrucciones técnicas requeridos en la normativa vigente para las Escuelas Infantiles de primer ciclo.

4.º Establecer mecanismos de coordinación al objeto de facilitar que las escuelas infantiles públicas, en el tamo 0-6 años, tengan un centro público de referencia en su zona que asegure su escolarización en todos los niveles educativos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 285/09, sobre Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 285/09, sobre convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 170 de 19 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 307/09, sobre la financiación de las entidades locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 172 de 3 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 177 de 16 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**3.3. MOCIONES**  
**3.3.3. RECHAZADAS**

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, ha rechazado la Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 177, de 16 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1409/09, relativa a las acciones de Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1409/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las acciones de Gobierno de Aragón ante el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Catalunya, por el que se adscribe al Distrito de Cuenca Hidrográfica de Cataluña aguas subterráneas compartidas con la Demarcación Hidrográfica del Ebro, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 julio de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con la normativa vigente defenderá la legalidad y el cumplimiento de la normativa sectorial en la materia así como lo dispuesto en su Estatuto de Autonomía. En este sentido, el Decreto 31/2009, de 24 de febrero, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la planificación hidrológica, aprobado por el Decreto 380/2006, de 10 de octubre, fue publicado en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* el 27 de febrero de 2009. Al tratarse de un Decreto, de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional no cabe la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra un Decreto o norma de carácter meramente reglamentario.

Por otra parte, la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa en concreto los artículos 25 y 26, establecen que el recurso contencioso administrativo es el admisible en relación con las disposiciones de carácter general y contra los actos administrativos que se produzcan en aplicación de dicha disposición. En este sentido, el Gobierno de Aragón tendrá la posibilidad de recurrir, de forma directa, en los plazos preceptivos, el Plan Hidrológico de la Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña, así como el propio Plan Hidrológico del Ebro si se desvía del ámbito de planificación que incluye la parte de los acuíferos compartidos que están bajo la delimitación superficial de la Cuenca, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de presentar recurso contra cualesquiera otros actos derivados del citado Decreto.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1410/09, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1410/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al rechazo en el Congreso de los Diputados de la propuesta unánime de las Cortes de Aragón sobre fijación de caudales ambientales, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 julio de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo primero, apartado noveno, establece lo siguiente:

«Se añade un párrafo final al apartado 1 del artículo 26 con la siguiente redacción:

“La fijación de los caudales ambientales se realizará con la participación de todas las Comunidades Autónomas que integren la cuenca hidrográfica, a través de los Consejos del Agua de las respectivas cuencas, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional décima en relación con el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.”

El apartado decimoquinto de la citada Ley indica, en relación con el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, entre otras cuestiones, las siguientes:

«La disposición adicional décima queda redactada del siguiente modo:

— Con la finalidad de asegurar el mantenimiento de las condiciones ecológicas especiales del Delta del Ebro, se elaborará un plan integral de protección.

— Para la redacción del Plan y para la ejecución y coordinación de sus actuaciones, la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña suscribirán el oportuno instrumento de colaboración. La redacción del Plan tendrá en cuenta [...] y se realizará con la consulta y participación de los representantes de los entes locales de la zona del Delta del Ebro, así como de los usuarios y organizaciones sociales más representativas, con carácter previo a su aprobación.

— El Plan deberá estar redactado y aprobado en el plazo máximo de un año a los efectos regulados en la presente disposición adicional.

— Ambas Administraciones, previo mutuo acuerdo, aprobarán el Plan en el ámbito de sus respectivas competencias.»

En consecuencia, de llevarse a cabo su aprobación en esos términos, es obvio, que ninguna otra Comunidad Autónoma participa de una decisión que por su importancia puede condicionar el desarrollo de toda la Cuenca. En este sentido, la gran preocupación por este sistema de bilateralidad se vio plasmada en las Cortes Aragonesas cuando el Pleno, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2006, aprobó la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados.

A fecha de hoy, cuatro años más tarde, el Plan Integral del Delta sigue sin ser aprobado, si bien analizado el «documento base del PIPDE, julio 2006», el documento indica textualmente que «en todo caso, los caudales ambientales deberán calcularse atendiendo a la metodología general que se aplicará en todas las Cuencas Intercomunitarias. Los caudales ambientales resultantes deberán ser aprobados por el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro».

En esa línea se ha trabajado desde el Instituto Aragonés del Agua y ya se han producido avances importantes, desde el primer borrador de la parte Normativa del Plan Hidrológico de Demarcación, actualmente en elaboración, al segundo borrador actualmente en discusión y analizado por la Comisión de Planificación celebrada el pasado 23 de julio de 2009 y que textualmente dice

Los regímenes ecológicos a implantar serán los que resulten de la concertación bajo el principio de unidad de cuenca y sean informados favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación, e incluidos en este Plan Hidrológico. Asimismo, el régimen de caudales a implantar en el Bajo Ebro, será igualmente concertado bajo el principio de unidad de cuenca habiendo también que contar con el informe favorable del Consejo del Agua.

En consecuencia, de aprobarse con el texto indicado, dejaría al Consejo de Demarcación, con representación de todas las Comunidades Autónomas, la aprobación de los caudales ambientales, y estos a su vez

quedarán integrados en del Plan Hidrológico de Demarcación, que ha de contar con un informe preceptivo del Consejo de Cuenca de Demarcación. A su vez, la propuesta de proyecto de plan hidrológico, deberá contar con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes (Art 80 del Reglamento de Planificación), antes de ser elevada al Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con el artículo 35.2 del texto refundido de la Ley de Aguas con lo que se abre una línea de trabajo interesante en el seno del Comité de Autoridades y que hay que intentar liderar por lo que el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando en el proceso de Planificación, para consolidar lo avanzado y en su momento conseguir aunar voluntades en el seno del Consejo y sobre todo en el Comité de Autoridades Competentes, para lograr, de acuerdo con la legislación vigente, que los caudales ambientales no se conviertan en un estrangulamiento para el desarrollo de Aragón y se fijen con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas de la cuenca.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1474/09, relativa al Comité Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1474/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gamón Yuste, relativa al Comité Forestal de Aragón, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Comité Forestal de Aragón fue creado mediante el Decreto 130/2008, de 24 de junio de 2008, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición y funcionamiento del Comité Forestal. Desde entonces, la Dirección General de Gestión Forestal ha convocado diversas reuniones mediante Anuncios publicados en el BOA n.º 198 de 26/11/08, n.º 214 de 19/12/08, n.º 26 de 9/02/09 y n.º 82 de 4/05/09, con objeto de proceder al nombramiento de diferentes representantes del Comité Forestal. En la actualidad, se encuentran nombrados todos los representantes y se prevé su primera reunión antes de final de año.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la provincia de Huesca existen 18 cuadrillas terrestres y 3 helitransportadas. En la conformación de las cuadrillas simples se contrata a 7 personas y en el caso de las cuadrillas dobles están constituidas por 5 personas cada turno. Por su parte, las cuadrillas helitransportadas son en todos los casos dobles, de 5+5 o 9+9 integrantes (en función de la aeronave que los transporta).

Los horarios de uno u otro tipo de cuadrilla varían a lo largo del año, acorde a la luz solar, conforme se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadrilla terrestre	
Período	Horario
1 en - 15 feb	10.00 - 17.50
16 feb - 31 mar	11.20 - 19.10
1abr a 15 sep	14.00 - 20.50
16 sep a 24 oct	11.20 - 19.10
25 oct a 31 dic	10.00 - 17.50

Cuadrilla helitransportada	
Período	Horario
1ene a 15 feb	8.30 - 18.30
16 feb - 31 mar	9.00 - 19.00
1abr a 31 ago	10.30 - 20.30
1 sep a 15 sep	10.00 - 20.00
16 sep a 24 oct	9.30 - 19.30
25 oct a 31 dic	8.00 - 18.00

Los períodos de contratación oscilan entre los 5 y los 12 meses. No obstante, los anteriores periodos se complementan, en 2009, con los derivados del Plan de Choque dispuesto por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la restauración de los grandes incendios sucedidos durante 2009. Esta medida conlleva la ampliación del operativo en el caso de 13 cuadrillas de Teruel y 12 de Zaragoza desde la actualidad hasta final de año, que se integrarán en las mencionadas labores de restauración, suponiendo un incremento del operativo en 1.837 días más de actividad en global.

Respecto a las retribuciones, varían en función del tipo de recurso del operativo, la categoría laboral y de la actividad diaria desarrollada y están fijados en el correspondiente convenio colectivo. A estos salarios se les aplican numerosos pluses que devengan retribuciones variables cada mes (asistencia a incendios, motosierra, doble función, atención continuada, dietas, jefe de cuadrilla, nocturnidad, festividad, domingos, PAFEL, PAFO, PAFET, horas extra, etc.).

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la provincia de Teruel existen 21 cuadrillas terrestres y 3 helitransportadas. En la conformación de las cuadrillas simples se contrata a 7 personas y en el caso de las cuadrillas dobles están constituidas por 5 personas cada turno. Por su parte, las cuadrillas helitransportadas son en todos los casos dobles, de 5+5 ó 9+9 integrantes (en función de la aeronave que los transporta).

Los horarios de uno u otro tipo de cuadrilla varían a lo largo del año, acorde a la luz solar, conforme se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadrilla terrestre	
Período	Horario
1 en - 15 feb	10.00 - 17.50
16 feb - 31 mar	11.20 - 19.10
1abr a 15 sep	14.00 - 20.50
16 sep a 24 oct	11.20 - 19.10
25 oct a 31 dic	10.00 - 17.50

Cuadrilla helitransportada	
Período	Horario
1ene a 15 feb	8.30 - 18.30
16 feb - 31 mar	9.00 - 19.00
1abr a 31 ago	10.30 - 20.30
1 sep a 15 sep	10.00 - 20.00
16 sep a 24 oct	9.30 - 19.30
25 oct a 31 dic	8.00 - 18.00

Los períodos de contratación oscilan entre los 5 y los 12 meses. No obstante, los anteriores periodos se complementan, en 2009, con los derivados del Plan de Choque dispuesto por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la restauración de los grandes incendios sucedidos durante 2009. Esta medida conlleva la ampliación del operativo en el caso de 13 cuadrillas de Teruel y 12 de Zaragoza desde la actualidad hasta final de año, que se integrarán en las mencionadas labores de restauración, suponiendo un incremento del operativo en 1.837 días más de actividad en global.

Respecto a las retribuciones, varían en función del tipo de recurso del operativo, la categoría laboral y de la actividad diaria desarrollada y están fijados en el correspondiente convenio colectivo. A estos salarios se les aplican numerosos pluses que devengan retribuciones variables cada mes (asistencia a incendios, motosierra, doble función, atención continuada, dietas, jefe de cuadrilla, nocturnidad, festividad, domingos, PAFEL, PAFO, PAFET, horas extra, etc.).

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la provincia de Zaragoza existen 23 cuadrillas terrestres y 2 helitransportadas. En la conformación de las cuadrillas simples se contrata a 7 personas y en el caso de las cuadrillas dobles están constituidas por 5 personas cada turno. Por su parte, las cuadrillas helitransportadas son en todos los casos dobles, de 5+5 o 9+9 integrantes (en función de la aeronave que los transporta).

Los horarios de uno u otro tipo de cuadrilla varían a lo largo del año, acorde a la luz solar, conforme se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadrilla terrestre	
Período	Horario
1 en - 15 feb	10.00 - 17.50
16 feb - 31 mar	11.20 - 19.10
1abr a 15 sep	14.00 - 20.50
16 sep a 24 oct	11.20 - 19.10
25 oct a 31 dic	10.00 - 17.50

<b>Cuadrilla helitransportada</b>	
<b>Período</b>	<b>Horario</b>
1 ene a 15 feb	8.30 - 18.30
16 feb - 31 mar	9.00 - 19.00
1abr a 31 ago	10.30 - 20.30
1 sep a 15 sep	10.00 - 20.00
16 sep a 24 oct	9.30 - 19.30
25 oct a 31 dic	8.00 - 18.00

Los períodos de contratación oscilan entre los 5 y los 12 meses. No obstante, los anteriores períodos se complementan, en 2009, con los derivados del Plan de Choque dispuesto por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para la restauración de los grandes incendios sucedidos durante 2009. Esta medida conlleva la ampliación del operativo en el caso de 13 cuadrillas de Teruel y 12 de Zaragoza desde la actualidad hasta final de año, que se integrarán en las mencionadas labores de restauración, suponiendo un incremento del operativo en 1.837 días más de actividad en global.

Respecto a las retribuciones, varían en función del tipo de recurso del operativo, la categoría laboral y de la actividad diaria desarrollada y están fijados en el correspondiente convenio colectivo. A estos salarios se les aplican numerosos pluses que devengan retribuciones variables cada mes (asistencia a incendios, moto-sierra, doble función, atención continuada, dietas, jefe de cuadrilla, nocturnidad, festividad, domingos, PAFEL, PAFO, PAFET, horas extra, etc.).

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las comarcas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

De conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Ley 15/2006, en tanto

no sean expresamente transferidas las funciones y traspasados los medios y servicios que la presente ley atribuye a las comarcas, estas serán ejecutadas por el Departamento de Medio Ambiente, excepto las relativas a la redacción de los planes de ordenación de los recursos forestales, cuya aprobación será previa a dichas transferencias. Además, mientras las comarcas no dispongan de medios técnicos propios, y sin perjuicio de que se puedan establecer encomiendas de gestión o mecanismos de colaboración supracomarcas, corresponde al Departamento de Medio Ambiente prestar el apoyo técnico que dichas entidades locales precisen para la ejecución de las competencias que dicha ley les atribuye.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1479/09, relativa a la certificación forestal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1479/09, relativa a la certificación forestal, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad, el Departamento de Medio Ambiente está realizando diversos estudios para determinar qué masas son susceptibles de certificarse. Igualmente, se está trabajando en conjunción con el plan de choperas, en la posibilidad de ordenar las choperas más productivas e implantar en las mismas la certificación forestal.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El fondo de mejoras constituye una cuenta por afectación que se forma por las aportaciones e ingresos que realicen las entidades locales titulares de montes catalogados procedentes de la ejecución del correspondiente plan de aprovechamientos, siendo su finalidad y destino la conservación y mejora de los montes catalogados.

Las entidades locales titulares de montes catalogados destinan al fondo de mejoras el quince por ciento del valor de los aprovechamientos o, en su caso, de cualquier otro rendimiento que pudiera obtenerse de los mismos aun cuando no tuviera tal calificación, sin perjuicio de la posibilidad de que dichas entidades locales, voluntariamente, destinen al fondo un porcentaje superior al legalmente establecido, ya sea de forma periódica, ya sea mediante aportaciones o ingresos de carácter extraordinario.

Para ello y de conformidad con la legislación vigente, el Servicio Provincial de Medio Ambiente correspondiente, se dirige a cada una de las Entidades Locales propietarias de Montes de Utilidad Pública donde se realizan aprovechamientos, para que propongan aquellas mejoras que deseen se realicen en los montes de utilidad pública de su propiedad.

A partir de esas propuestas, el Servicio Provincial correspondiente elabora la propuesta definitiva, comunicándola a las Entidades para que realicen las observaciones que estimen pertinentes.

En general, estos fondos se emplean para las siguientes actuaciones:

- Ordenación de montes.
- Forestación de zonas rasas.
- Tratamientos selvícolas: desbroces, aclareos, claras, etc.
- Mejora de pastizales.
- Construcción de vías forestales.
- Adecuación recreativa.
- Infraestructuras forestales (abrevaderos, etc.).
- Conservación de infraestructuras (vías de saca, refugios, etc.).
- Defensa contra incendios (selvicultura preventiva).
- Prevención y combate de plagas y enfermedades.
- Mantenimiento de maquinaria y vehículos.
- Puesta de productos en cargadero.
- Operaciones facultativas del Plan Anual de Aprovechamientos.

— Gasto de aplicación del artículo 10 del Decreto 2479/66.

— Eliminación de restos de los aprovechamientos.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A continuación le enumero los medios terrestres y aéreos del Departamento de Medio Ambiente dentro del operativo de prevención y extinción de incendios:

— Medios terrestres: 3 centros provinciales de operaciones; 62 cuadrillas terrestres y 8 helitransportadas; 45 autobombas; 80 puestos de vigilancia; 7 equipos bulldozer y 2 unidades BRAF (aplicación de retardantes por autobombas forestales)

— Medios aéreos: 6 helicópteros Bell 407 en Bailo, Boltaña, Peñalba, Brea de Aragón, Calamocha/Jiloca y Alcorisa; 2 helicópteros Sokol W3A en Ejea de los Caballeros y Planizar; 1 helicóptero AS-355 N en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio ambiente del Gobierno de Aragón inició el proceso de elaboración de una metodología común para la redacción de estos planes que permita obtener documentos completos y homogéneos, de acuerdo al contenido básico previsto por la legislación estatal, y siempre en consideración de que éstos deben integrarse en el futuro en el correspondiente apartado de prevención de incendios del plan de ordenación de los recursos forestales correspondiente a la comarca en cuestión. En un primer momento las Comarcas de Bajo Aragón y Matarraña redactaron Planes Comarcales de prevención de incendios que siguen vigentes. En la actualidad, se están elaborando 6 Planes Comarcales de Prevención de Incendios Forestales de Comarcas que cuentan con todos sus municipios declarados como Zona Alto Riesgo de Incendio: Tarazona y el Moncayo, Gúdar-Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Comunidad de Calatayud, Cinco Villas y Maestrazgo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A continuación, se procede a exponer las Ordenaciones que se encuentran en vigor, gestionadas por cada uno de los Servicios Provinciales de Medio Ambiente:

### S.P. de Huesca:

N.º MUP	Nombre	Superficie Ordenación (ha)
186	GMO Ansó-Fago	24.424
187		
188		
189		
190		
191		
192		
194		
195		
196		
197	GMO Aragüés del Puerto y Jasa	6.944
201		
202		
203		
204		
205		
163	GMO de Hecho y Urdués	18.587
254		
255		
256		
257		
258		
259		
315		

### S.P. Teruel:

N.º MUP	Nombre	Superficie Ordenación (ha)
77	El Saladar	217,70
151	GMO Cañamadera	1.041,77
152		
153		
7	Rodeno	2.715,73
3	Rodeno	197,10
18	Frias de Albarracín	1.617,80
19	Frias de Albarracín	1.806,81
12	Vega de Tajo	2.107,80

### S.P. de Zaragoza:

N.º MUP	Nombre	Término Municipal	Superficie Ordenación (ha)
240	El Rebollar	Añón de Moncayo	406,90
202	La Sierra o El Alcornocal	Sestrica	296,80
47	Cerro Gordo, Peña Cerrada, Campanales y Aliagones	Purujosa	927,03
36	Peña del Águila	Calcena	2.148,64
39	Valdenoria y La Semilla		
44	Valdemuertos	Pomer	
45	Valdepero y Campoluengo		

N.º MUP	Nombre	Término Municipal	Superficie Ordenación (ha)
251	Dehesa del Moncayo	Tarazona	1.500,09
250	El Cierzo	Tarazona	1.600,50
239	Hoya y Horcajuelo	Añón de Moncayo	4.055,00
236	Alto, Pradilla y Canalejas		
237	Dehesa del Raso		
238	El Hayadal		
245	Lujanar y Plana de las Majadillas	Litago	198,81
247	Valdecascajares, Val de la Casa y Umbrías	Lituénigo	339,88
244	Carrascal y Carrera de Tarazona	Litago	177,13
246	Las Majadas y Barranco del Prado	Lituénigo	212,62
248	Dehesa de Valdegaría	San Martín de la Virgen del Moncayo	144,98
254	Rio Agramonte	Tarazona	71,89
390	Valdelinares	Talamantes	512,78
389	Fuendeherrera		
365	Canteque		
366	La Tonda		

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Procinfo o Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales es el instrumento legal vigente aprobado por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad, no se tiene constancia de que ninguna comarca haya iniciado ningún Plan de Ordenación de los Recursos Forestales ni ningún instrumento de gestión forestal. Por otra parte, acaba de finalizar el periodo de información pública del proyecto de Decreto del Departamento de Medio Ambiente por el que se establecen los parámetros para la elaboración de los citados instrumentos de gestión y planificación.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1486/09, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1486/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El contenido técnico del texto de la Orden del Consejero de Medio Ambiente por la que se determinan las zonas de alto riesgo de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el correspondiente anexo se finalizó, por parte del Servicio de

Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación de la Dirección General de Gestión Forestal el 13 de abril de 2009, insertándose tal fecha en el encabezado de la Orden.

Una vez integradas las propuestas de modificación efectuadas por parte del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, por parte de la Dirección General de Gestión Forestal se remitió nuevamente el 30 de junio a la Secretaría General Técnica para su publicación en el BOA, pero habida cuenta que se estaba implantando la aplicación IBOA con este fin se tuvo que adaptar nuevamente el formato de la mencionada Orden para cumplir con los requerimientos de dicha aplicación.

Finalmente, el 15 de julio se remitió la Orden ya firmada para su publicación definitiva sin modificar la fecha inicial a través del IBOA, apareciendo en el BOA el 31 de julio de 2009.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1487/09, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1487/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme establece el Artículo 101.2 de la Ley 15/2006, de Montes de Aragón, la declaración de zonas de alto riesgo conllevará la aprobación de un plan de defensa que contenga la delimitación de dichas zonas y las medidas a aplicar, así como el restante contenido que prevea la legislación básica estatal, y que se incluirá en el apartado de prevención contra incendios forestales del plan de ordenación de los recursos forestales correspondiente a la comarca donde se ubiquen.

En este sentido, en la actualidad se están elaborando 6 planes de prevención de incendios en las comarcas de Moncayo, Cinco Villas, Calatayud, Albarracín, Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, incluidas todas ellas de forma íntegra en la mencionada declaración de zonas de alto riesgo.

Esta planificación se está elaborando conforme a las premisas establecidas por la legislación vigente y se prevé que los mencionados planes se aprueben a final de este año.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1488/09, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1488/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Comité Forestal de Aragón fue creado mediante el Decreto 130/2008, de 24 de junio de 2008, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición y funcionamiento del Comité Forestal. Desde entonces, la Dirección General de Gestión Forestal ha convocado diversas reuniones mediante Anuncios publicados en el BOA n.º 198 de 26/11/08, n.º 214 de 19/12/08, n.º 26 de 9/02/09 y n.º 82 de 4/05/09, con objeto de proceder al nombramiento de diferentes representantes del Comité Forestal. En la actualidad, se encuentran nombrados todos los representantes y se prevé su primera reunión antes de final de año.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1489/09, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1489/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón inició el proceso de elaboración de una metodología común para la redacción de estos planes que permita obtener documentos completos y homogéneos, de acuerdo al contenido básico previsto por la legislación estatal, y siempre en consideración de que éstos deben integrarse en el futuro en el correspondiente apartado de prevención de incendios del plan de ordenación de los recursos forestales correspondiente a la comarca en cuestión. En un primer momento las Comarcas de Bajo Aragón y Matarraña redactaron Planes Comarcales de prevención de incendios que siguen vigentes. En la actualidad, se están elaborando 6 Planes Comarcales de Prevención de Incendios Forestales de Comarcas que cuentan con todos sus municipios declarados como Zona Alto Riesgo de Incendio: Tarazona y el Moncayo, Gúdar-Maestrazgo, Sierra de Albaracín, Comunidad de Calatayud, Cinco Villas y Maestrazgo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1490/09, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1490/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con posterioridad al incendio, por parte del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, se sacó el

aprovechamiento correspondiente de la madera, que quedó desierto. Ante tal coyuntura, durante el período de despliegue de la cuadrilla 8 (Bajo Martín) en 2009, se ha trabajado en las labores de limpieza de la masa arbolada afectada, concretamente cortando, limpiando y troceando en leña de hasta 50 cm, que es aprovechada por los vecinos del pueblo. Por otra parte, se ha ejecutado una faja auxiliar a caballo entre los términos de Urrea de Gaén e Híjar de aproximadamente 2 hectáreas y 2 balsas de agua, además de cordones de seguridad en el entorno del monte.

A fecha actual, aproximadamente se ha limpiado el 30-40% de la superficie arbolada, siendo la previsión del Servicio Provincial de Medio Ambiente continuar con los trabajos mencionados hasta garantizar la limpieza total del área quemada.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1491/09, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1491/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1490-09 se han enumerado las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en relación con el incendio objeto de la pregunta siendo la previsión del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel de continuar con los trabajos mencionados hasta garantizar la limpieza total del área quemada. En la actualidad, no es posible establecer una previsión presupuestaria para el año 2010 por cuanto dicho presupuesto todavía está en elaboración.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 161, de 3 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón para el establecimiento de un protocolo operativo de actuación frente a incendios forestales en el Área del Campo de Maniobras y Tiro San Gregorio del Centro de Adiestramiento San Gregorio (Zaragoza). Dicho Convenio fue firmado el 29 de julio de 2009 por la Ministra de Defensa, la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El Ministerio de Defensa se obliga a desarrollar las siguientes actuaciones:

— Apoyar el movimiento del personal civil a partir de su entrada en la zona por tierra y/o actuación aérea de medios civiles por la red viaria existente en el área del campo de maniobras y tiro (ACMT).

— Apoyar las labores de extinción con la maquinaria pesada disponible.

— El abastecimiento de agua, víveres y el apoyo sanitario.

— Garantizar la comunicación continua entre las unidades actuantes.

— Apoyar el establecimiento de los puestos de mando avanzado (PMA) que se organicen.

— Revisar periódica y conjuntamente con la DGA, conforme se determine, el Protocolo Operativo de Actuación en caso de emergencia por incendio forestal que se establezca.

— Mantener anualmente tanto los cortafuegos perimetrales de las zonas de caída de proyectiles, como aquellos existentes en áreas estratégicas.

El Gobierno de Aragón se obliga a empeñar los medios humanos y materiales necesarios y disponibles para apagar aquellos incendios que rebasen las capacidades del Centro de Adiestramiento San Gregorio (CENAD). Finalmente, el mando de las fuerzas militares permanecerá en el ámbito del Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón facilitará un Asesor Técnico para asesoramiento del Jefe de Emergencias durante las labores de extinción.

Se constituirá una Comisión de vigilancia y control que estará integrada por los siguientes componentes:

— Por parte del Ministerio de Defensa el Jefe del CENAD San Gregorio o en quien éste delegue.

— Por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la persona que expresamente se designe.

— Por parte del Gobierno de Aragón, la persona que expresamente se designe.

Zaragoza, 26 de octubre de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1516/09, relativa a los servicios de telemedicina y atención primaria en centros penitenciarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1516/09, relativa a los servicios de telemedicina y atención primaria en centros penitenciarios, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A partir del programa Health Optimun, programa de telemedicina aprobado y financiado por la Unión Europea, en el que Aragón ha participado junto con regiones de Dinamarca, Italia, Suecia y Rumania, se han desarrollado las siguientes líneas de trabajo:

— Teleconsejo y teleconsulta virtual. Permiten efectuar consultas virtuales entre profesionales. Se dispone de la tecnología. Programa de formación en marcha.

— Teleretinografía. Permite el almacenamiento de las imágenes procedentes del *screening* de retinografía diabética y el acceso a las mismas formando parte de la historia electrónica del paciente. Se dispone de la tecnología y en estos momentos se está validando la aplicación en el Sector Sanitario de Barbastro.

— Teledermatología. Permite la consulta entre atención primaria y atención especializada, dado que facilita la obtención de datos y de imágenes médicas en la consulta de atención primaria y la orientación diagnóstica y terapéutica por parte del dermatólogo. Ya se ha comenzado a disponer de la tecnología necesaria en varios centros de los sectores sanitarios de Barbastro y Alcañiz.

— Tele-electrocardiografía. Integra los ecocardiogramas en la historia clínica electrónica del paciente, facilitando el diagnóstico y tratamiento en atención

primaria de los pacientes con cardiopatías agudas, pues permite consultar en tiempo real al especialista. El programa está en validación.

Está previsto que a partir del primer trimestre de 2010 se puedan extender de modo progresivo estos programas en los sectores sanitarios, contando con la participación de los profesionales, y fundamentalmente en el ámbito rural donde pueden obtener una mayor eficacia al mejorar la accesibilidad a la atención especializada en los procesos anteriormente apuntados.

Por lo que respecta a la mejora de medios en los centros penitenciarios, cabe recordar que la atención sanitaria de la población reclusa es una responsabilidad de Instituciones Penitenciarias. En cada centro penitenciario existen enfermerías con despachos para consulta, sala de curas, depósito de farmacia y un número variable de camas para enfermos que precisen una mayor vigilancia. Las enfermerías están dotadas de los medios técnicos precisos y disponen de material e instrumental adecuado. En los módulos residenciales existen igualmente salas de consulta médica.

El personal sanitario incluye fundamentalmente médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería, técnicos en radiodiagnóstico y farmacéuticos. La atención prestada corresponde al nivel de cuidados de primer nivel, equiparable por lo tanto a la que se dispensa en los centros de salud comunitarios. Igual que en estos centros comunitarios, los profesionales se organizan en equipos de atención primaria, a cuyo frente se halla un responsable médico, y cuya labor parte de una concepción integral de la salud. De esta manera, la atención sanitaria que se da en los centros penitenciarios contempla tanto actividades asistenciales como preventivas y rehabilitadoras, que se canalizan a través de los distintos programas en funcionamiento.

Desde el Departamento de Salud y Consumo no se han aprobado iniciativas concretas para la mejora de los medios y recursos de atención primaria en los centros penitenciarios existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien existen líneas de colaboración en programas para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, así como un convenio para la atención especializada de los reclusos en los dispositivos de atención especializada del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1537/09 y 1538/09, relativa a la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1537/09 y 1538/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, relativa a la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 167, de 29 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el transcurso del Pleno de Cortes de 7 de mayo de 2009, tuvo lugar el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Dinamización del Sector de la Vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

El Plan Especial consiste en un plan de dinamización del sector de la vivienda, en el que a partir de la figura de «vivienda garantizada», se autoriza al Gobierno de Aragón para la prestación de avales a los adquirentes de vivienda garantizada, libre o protegida, se establecen ayudas financieras a los adquirentes de viviendas garantizadas libres (incompatibles, por tanto, con las previstas en los planes de vivienda) y se incorpora al ordenamiento aragonés el programa transitorio autorizado por el Estado hasta finales de este año que permite calificar viviendas libres que no han sido objeto de primera transmisión como protegidas o financiar a sus adquirentes como si de vivienda usada se tratase.

Para la efectiva implementación del Plan, en primer lugar, mediante Orden de 1 de julio de 2009, se seleccionaron las entidades de crédito colaboradoras en la aplicación del mismo y la gestión de las subvenciones previstas en él.

Posteriormente, en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 26 de agosto de 2009, se publicó la Orden de 28 julio de 2009, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo, y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de procedimientos de tramitación de las declaraciones de viviendas garantizadas conforme al Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, por el que se aprueba el Plan especial de dinamización del sector de la vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón. El artículo 3 de esta orden hace referencia a la «declaración de viviendas garantizadas libres», mientras que el artículo 5 a la «declaración de viviendas garantizadas protegidas o usadas con ayudas financieras estatales».

Desde el inicio efectivo del programa, hace poco más de un mes, se han captado cerca de un centenar de viviendas libres susceptibles de ser garantizadas si se consuma su tramitación de acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, a las que habría que sumar las viviendas protegidas o usadas que también fuesen declaradas garantizadas.

Por otro lado, desde el punto de vista informativo a los ciudadanos, esta actuación se enmarca dentro de las acciones ordinarias de comunicación sobre políticas de vivienda contratadas globalmente con el sistema de gestión de demanda de vivienda. Las acciones,

se van definiendo y adaptando a las necesidades de comunicación con los ciudadanos en cada momento y dentro del coste contratado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1554/09, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1554/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo cuenta con el citado proyecto constructivo desde el 19 de octubre, siendo sometido en estos momentos a la preceptiva y necesaria revisión técnica por parte de la Dirección de Obras e Instalaciones del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1555/09, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1555/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al proyecto constructivo del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo cuenta con el citado proyecto constructivo desde el 19 de octubre, siendo sometido en estos momentos a la preceptiva y necesaria revisión técnica por parte de la Dirección de Obras e Instalaciones del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1556/09, relativa a la solución a los accesos del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1556/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la solución a los accesos del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto constructivo del nuevo hospital no incluye los aspectos relativos a las conexiones viarias, cuestión sobre la que trabajan las administraciones públicas competentes en la materia.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/09, relativa a la inclusión en los presupuestos de 2010 la construcción del nuevo hospital en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1557/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la inclusión en los presupuestos de 2010 la construcción del nuevo hospital

en Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo está llevando a cabo en estos momentos la revisión del proyecto arquitectónico que le fue entregado el pasado 19 de octubre, una labor que dada la complejidad del proyecto se prolongará por espacio de varias semanas y que es probable de lugar a solicitud de la corrección de errores o la incorporación de sugerencias que deberán ser incorporadas por la empresa adjudicataria en el documento final. Tras ello se procederá a la licitación de las obras.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/09, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1558/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital en Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras se iniciaran una vez completado el procedimiento de licitación de estos trabajos.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/09, relativa a la terminación del nuevo hospital en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1559/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la terminación del nuevo hospital en Teruel, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez completado el procedimiento de licitación de estos trabajos y su ejecución, por lo que no es posible en estos momentos concretar la fecha exacta en que estará concluido y en funcionamiento el nuevo hospital de Teruel.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/09, relativa al retraso en la licitación en la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1560/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al retraso en la licitación en la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo ya ha informado que licitará la redacción del proyecto en las próximas semanas y no lo ha hecho antes para compatibilizar y colaborar en la realización de los trámites administrativos de las administraciones públicas implicadas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/09, relativa a la licitación de la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1561/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la licitación de la redacción del proyecto de un nuevo hospital en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo ya ha informado, en respuesta a preguntas de este Grupo Parlamentario, que licitará la redacción del proyecto en las próximas semanas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/09, relativa a la inclusión en los presupuestos para el 2010 de la licitación de un nuevo hospital en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1562/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la inclusión en los presupuestos para el 2010 de la licitación de un nuevo hospital en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo tiene consignado un presupuesto de 1,3 millones de euros para la licitación de la redacción del proyecto del nuevo hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/09, relativa a los plazos para contar con el proyecto de ejecución del nuevo hospital en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1563/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los plazos para contar con el proyecto de ejecución del nuevo hospital en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La redacción del proyecto se licitará en las próximas semanas, por lo que podría estar disponible en el tercer trimestre de 2010.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/09, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1564/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1564/09, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuándo se iniciarán las obras del nuevo hospital de Alcañiz, le informo que una vez que se disponga del proyecto arquitectónico y se adjudiquen las obras.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1565/09, relativa  
a la terminación del nuevo hospital  
en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1565/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la terminación del nuevo hospital en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo licitará próximamente la redacción del proyecto, uno de los primeros pasos del procedimiento administrativo y técnico para la ejecución del proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1566/09, relativa al número  
de dosis de antivirales ante una  
posible epidemia de gripe A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1566/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de dosis de antivirales ante una posible epidemia de gripe A, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de tratamientos adquiridos por el Gobierno de Aragón para su uso en situaciones de pandemia gripal fue de 234.000, por un coste total de 2.284.154,70 euros.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1567/09, relativa al laboratorio  
que está procesando las dosis  
de antivirales ante una posible  
epidemia de gripe A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1567/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al laboratorio que está procesando las dosis de antivirales ante una posible epidemia de gripe A, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se están procesando 42 kilogramos de principio activo en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa para su disponibilidad en forma de comprimidos, que se suman a la presentación en cápsulas de la que ya disponemos. El proceso de elaboración de comprimidos se realiza sin coste para el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1568/09, relativa  
a la dispensación de los antivirales  
en las oficinas de farmacia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1568/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la dispensación de los antivirales en las oficinas de farmacia, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1568/09 formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a si hay inconveniente para que los antivirales vuelvan a ser dispensados en las

oficinas de farmacia, le informo que no hay ningún inconveniente.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1569/09, relativa a la vuelta a la dispensación de los antivirales en las oficinas de farmacia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1569/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la vuelta a la dispensación de los antivirales en las oficinas de farmacia, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1569/09 formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, relativa a cuándo volverán los antivirales a ser dispensados en las oficinas de farmacia, le informo que previsiblemente, a partir del 1 noviembre de 2009.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1570/09, relativa al número dosis de vacuna contra la gripe A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1570/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número dosis de vacuna contra la gripe A, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número estimado de vacunas pandémicas para los grupos a los que se indica vacunación en Aragón es de alrededor de 250.000. Todas las vacunas disponibles en España frente a la nueva gripe A-H1N1 están siendo financiadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1571/09, relativa a la dispensación en las oficinas de farmacia de la vacuna contra la gripe A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1571/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la dispensación en las oficinas de farmacia de la vacuna contra la gripe A, publicada en el BOCA núm. 168, de 5 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La vacuna frente a la nueva gripe A será distribuida únicamente por indicación de la Dirección General de Salud Pública y con las recomendaciones para su prescripción en los grupos de riesgo establecidos por consenso en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Razones de Salud Pública aconsejan que este circuito sea único, asegurando la disponibilidad a todos aquellos ciudadanos que la precisen.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/09, relativa a las ayudas para rehabilitación otorgadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes desde el inicio de la presente Legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1578/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Torres Millera, relativa a las ayudas para rehabilitación otorgadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes desde el inicio de la presente Legislatura, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Orden de 15 de enero de 2008, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el BOA número 13 de 1 de febrero de 2008, y cuya copia se adjunta a este escrito, se dio publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2007, con cargo a las Programas 432.3 «Arquitectura y Rehabilitación» y 431.1 «Promoción y Administración de Viviendas», por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Mediante Orden de 12 de enero de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, publicada en el BOA número 19 de 29 de enero de 2009, y cuya copia se adjunta a este escrito, se dio publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2008, con cargo a las Programas 432.3 «Arquitectura y Rehabilitación» y 431.1 «Promoción y Administración de Viviendas», por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Actualmente, se encuentran en tramitación las subvenciones del ejercicio 2009 con cargo al programa 432.3.

Zaragoza, 19 de octubre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1579/09, relativa a un viaje oficial a Estados Unidos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1579/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Torres Millera, relativa a un viaje oficial a Estados Unidos, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El viaje tuvo lugar durante los días 15 a 18 de septiembre de 2009. Durante el mismo, el Director General de Transportes en su calidad de Gerente del Consorcio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel, fue acompañado por dos personas de Aragón Exterior y otra de la Corporación Empresarial Aragonesa.

El objetivo era el conocimiento del sector industrial y logístico aeronáutico y establecimiento de relaciones comerciales. Para ello, la agenda del viaje contempló la reunión con una empresa especializada en actividades de aeronáutica. Concretamente, se mantuvieron tres reuniones en una ciudad situada en la costa oeste y otra en el estado de Texas.

Zaragoza, 19 de octubre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1580/09, 1581/09 y 1597/09, relativas a la ampliación y colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1580/09, 1581/09 y 1597/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la ampliación y colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca), publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tiene prevista la ampliación del IES Domingo Miral de Jaca en la programación de infraestructuras y equipamientos para la construcción, ampliación y mejora de los centros escolares.

Anexas a las instalaciones del centro educativo se encuentra unas dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tiene previsto su traslado a un nuevo edificio que está construyendo en la actualidad.

Tan pronto como se desalojen las citadas dependencias se procederá, de conformidad con el Ayuntamiento de Jaca, a la ampliación del instituto de educación secundaria.

No obstante lo anterior, en la actualidad se está desarrollando la actividad educativa con total normalidad.

Para finalizar, la empresa adjudicataria del contrato para el aula prefabricada es ABC S.A.

Zaragoza, 27 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1582/09, relativa a pacientes  
ingresados en los hospitales  
con diagnóstico de gripe A  
en la semana 36.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1582/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 36, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la semana 36 ingresó 1 paciente con diagnóstico de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>ª</sup> NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1583/09, relativa a pacientes  
ingresados en los hospitales  
con diagnóstico de gripe A  
en la semana 37.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1583/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 37, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la semana 37 ingresaron 2 con diagnóstico de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>ª</sup> NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1584/09, relativa a pacientes  
ingresados en los hospitales  
con diagnóstico de gripe A  
en la semana 38.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1584/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 38, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la semana 38 ingresaron 3 con diagnóstico de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>ª</sup> NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1585/09, relativa al número de  
muestras para analizar en laboratorio  
por sospecha de Gripe A  
en el Sistema de Salud de Aragón  
en la semana 35.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1585/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 35, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la semana 35 se enviaron 54 muestras para analizar en laboratorio con sospecha de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1586/09, relativa al número  
de muestras para analizar  
en laboratorio por sospecha  
de Gripe A en el Sistema de Salud  
de Aragón en la semana 36.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1586/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 36, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la semana 36 se enviaron 45 muestras para analizar en laboratorio con sospecha de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1587/09, relativa al número  
de muestras para analizar  
en laboratorio por sospecha  
de Gripe A en el Sistema de Salud  
de Aragón en la semana 37.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1587/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema

de Salud de Aragón en la semana 37, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la semana 37 se enviaron 57 muestras para analizar en laboratorio con sospecha de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1588/09, relativa al número  
de muestras para analizar  
en laboratorio por sospecha  
de Gripe A en el Sistema de Salud  
de Aragón en la semana 38.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1588/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de muestras para analizar en laboratorio por sospecha de Gripe A en el Sistema de Salud de Aragón en la semana 38, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante la semana 38 se enviaron 35 muestras para analizar en laboratorio con sospecha de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1589/09, relativa a la situación  
actual del proceso de devolución  
de los bienes artísticos de las  
parroquias aragonesas de las  
comarcas orientales pertenecientes  
a la diócesis Barbastro-Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1589/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis Barbastro-Monzón, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos hay dos procesos abiertos, uno en el juzgado de Barbastro y otro en los juzgados de Lleida.

En relación al primero, le preciso que se sigue en el orden civil, y es por medio del que se han solicitado, junto con el Obispado de Barbastro-Monzón, el reconocimiento y la ejecución forzosa de la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica que reconoce la titularidad de los bienes sacros a las parroquias aragonesas. En este proceso, el demandado es el Obispado de Lérida, y nosotros actuamos como codemandantes, y se encuentra en la actualidad pendiente de las decisiones de dicho juzgado sobre la personación como codemandados de otros posibles interesados.

En relación con el segundo, reseñar que se sigue en los juzgados de Lérida, en el orden contencioso-administrativo, y que pretende evitar que el consorcio del Museo de Lérida ponga trabas a la devolución de los bienes, y que igualmente está pendiente de la adopción de decisiones por parte del juzgado sobre la personación como codemandados de otros posibles interesados.

Asimismo le informo que, tal y como es preceptivo según la normativa de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, la representación de los intereses de la misma en los procedimientos judiciales corresponde a los letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1590/09, relativa a la situación  
actual del proceso de devolución de  
los bienes artísticos de las parroquias  
aragonesas de las comarcas  
orientales pertenecientes  
a la diócesis de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1590/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis de Huesca, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los bienes aragoneses que, procedentes de la diócesis de Huesca, se encuentran en depósito en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida deben ser reclamados por sus propietarios; en este caso, la diócesis de Huesca.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1591/09, relativa a la situación  
actual del proceso de devolución de  
los bienes artísticos de las parroquias  
aragonesas de las comarcas  
orientales pertenecientes a la diócesis  
de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1591/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la situación actual del proceso de devolución de los bienes artísticos de las parroquias aragonesas de las comarcas orientales pertenecientes a la diócesis de Huesca, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los bienes aragoneses que, procedentes de la diócesis de Huesca, se encuentran en depósito en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida deben ser reclamados por sus propietarios; en este caso, la diócesis de Huesca.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1592/09, relativa a la situación actual del proceso de restauración del Real Monasterio de Sigena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1592/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a situación actual del proceso de restauración del Real Monasterio de Sigena, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proceso de restauración del Real Monasterio de Sigena se encuentra en los preliminares de una nueva fase de restauración. Se alcanzó un acuerdo con la Fundación Caja Madrid para su financiación, que debe plasmarse en el consiguiente convenio de colaboración. Una vez suscrito este, se procederá a la contratación de los trabajos de redacción del proyecto y, tras su finalización, se procederá a la licitación de la obra.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1593/09, relativa al destino previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para las instalaciones del antiguo instituto de enseñanza secundaria Luis Buñuel en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1593/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al destino previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para las instalaciones del antiguo instituto de enseñanza secundaria Luis Buñuel en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Por necesidades de capacidad, y para atender adecuadamente la demanda de plazas escolares, el IES Luis Buñuel de Zaragoza cambió su ubicación de la plaza de Santo Domingo a la de la calle Sierra de Viçort, en el distrito de La Almozara.

Una vez liberadas las instalaciones de la plaza Santo Domingo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón valoró la posibilidad de ubicar en ellas la futura escuela de hostelería de Zaragoza, ubicada actualmente en el IES Miralbueno de la citada ciudad.

Realizados los estudios técnicos correspondientes, se observaron dificultades para cumplir con el programa de necesidades del futuro centro, por lo que se desestimó la adaptación de las instalaciones a la nueva finalidad.

En la actualidad, dicha instalación es un equipamiento educativo pendiente de concreción del uso, a valorar y determinar en función de las necesidades de la ciudad.

Zaragoza, 27 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento de regulación de empleo se regula por el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y se desarrolla por el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero.

Es un procedimiento, que con carácter general, se inicia mediante solicitud presentada por la empresa solicitando autorización a la autoridad laboral para la extinción o suspensión de contratos de trabajo o reducciones de jornada superiores a 1/3 con reducción proporcional de salario.

El procedimiento consta de un período de consultas que debe versar sobre la existencia de las causas y las medidas para reducir sus efectos, y debe ir dirigido a la consecución de un acuerdo.

En el supuesto de que dicho período haya finalizado con acuerdo la autoridad laboral sólo puede homo-

logarlo, salvo que haya habido dolo, coacción, fraude o abuso de derecho, en cuyo caso se remitirá a la jurisdicción de lo social para que ésta lo determine.

En el supuesto que el período de consultas finalice sin acuerdo, la autoridad laboral puede estimar total o parcialmente la solicitud empresarial o desestimarla, todo ello según esté debidamente justificada la causa y la medida solicitada sea proporcionada.

En relación a las empresas que han solicitado expediente de regulación de empleo y se les ha estimado o no, al ser dicha información sensible y que puede perjudicar tanto a empresas como a trabajadores se considera oportuno dar respuesta a esta pregunta parlamentaria proporcionando datos estadísticos del sector de la automoción, en base a los siguientes criterios:

1. Se toman como referencia los CNAE,s siguientes:

CNAE 93:

341 Fabricación de vehículos a motor

342 Fabricación de carrocerías para vehículos a motor.

343 Fabricación de partes, pieza y accesorios no eléctricos

CNAE 09:

2910 Fabricación vehículos de motor

2920 Fabricación de carrocerías para vehículos a motor

2932 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios

2. Se distingue entre expedientes según su finalidad: extinción, suspensión.

3. Si han sido autorizados con acuerdo o sin acuerdo o denegados.

4. Si han sido autorizados sin acuerdo, distinguiendo la diferencia entre la solicitud empresarial y la autorización final.

En base a lo anterior se adjuntan las siguientes estadísticas, desde el 1 de enero de 2008 hasta el 15 de octubre de 2009:

Anexo I: Expedientes autorizados con acuerdo.

Anexo II: Expedientes denegados.

Anexo III: Expedientes autorizados sin acuerdo.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

**RESUMEN de ERE por CNAE  
Desde 01/01/2008 hasta 15/10/2009**

**AUTORIZADOS**

	EXPEDIENTES	PLANTILLA	AFECTADOS	DIAS SUS/RED	
<b>2910 Fabricación de vehículos de motor</b>					
Suspensión	2	15.190	8.039	166	0
TOTAL 2910	2	15.190	8.039	166	0
<b>2920 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor</b>					
Extinción	2	152	79	180	0
Suspensión	9	705	601	1299	0
TOTAL 2920	11	857	680	1479	0
<b>2932 Fabricación de otros componentes, piezas y accesor</b>					
Extinción	3	59	20	0	0
Suspensión	38	13.165	12.291	2.648	0
TOTAL 2932	41	13.224	12.311	2.648	0
<b>341 Fabricación de vehículos de motor</b>					
Suspensión	1	1.741	396	35	0
TOTAL 341	1	1.741	396	35	0
<b>34100 Fabricación de vehículos de motor</b>					
Suspensión	2	8.057	734	395	0
TOTAL 34100	2	8.057	734	395	0
<b>34200 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor</b>					
Extinción	3	320	64	0	0
Red. jornada	1	9	4	0	270
Suspensión	3	187	132	385	0
TOTAL 34200	7	516	200	385	270
<b>343 Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléc</b>					
Suspensión	1	266	266	200	0
TOTAL 343	1	266	266	200	0
<b>3430 Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléc</b>					
Suspensión	1	431	378	364	0
TOTAL 3430	1	431	378	364	0
<b>34300 Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléc</b>					
Extinción	3	378	74	0	0
Suspensión	17	3.222	2.002	984	0
TOTAL 34300	20	3.600	2.076	984	0
<b>TOTALES</b>	<b>86</b>	<b>43.882</b>	<b>25.080</b>	<b>6656</b>	<b>270</b>

## ANEXO II

RESUMEN de ERE por CNAE  
Desde 01/01/2008 hasta 15/10/2009.

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN NO AUTORIZADOS.  
2920 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor

EXPEDIENTES	PLANTILLA	AFECTADOS	DÍAS SUS/RED
1	200	89	

Los expedientes de regulación denegados correspondientes al sector de la automoción ha sido uno que afectaba a 89 trabajadores, el cual fue denegado por la autoridad laboral.

## ANEXO III

	Solicitud	Autorización
Días	616	327
Plantilla	16.491	16.491
Trabajadores afectados	16.491	16.314

El número de expedientes correspondientes al sector de la automoción que han sido autorizados sin que hubiese habido acuerdo entre la dirección de la empresa han sido 8.

De estos ocho, y como es público y notorio, dos han correspondido a General Motors España, solicitando 15 y 17 días de suspensión respectivamente, y tres expedientes más correspondientes a auxiliares dependientes de la factoría de Figueruelas por lo que estaba perfectamente justificada la causa.

En relación a éstos, la diferencia entre los trabajadores afectados en la solicitud y en la autorización final es de 177 trabajadores, los cuales se deben a una diferencia derivada de una error en la presentación y no a una verdadera reducción.

En cuanto a los otros tres expedientes de empresas del sector de la automoción, pero no vinculadas a General Motors, la solicitudes presentadas computadas globalmente solicitaban la suspensión para 564 trabajadores, la totalidad de la plantilla estaba afectada, durante 533 días de suspensión. La autoridad laboral, también consideradas globalmente, autorizó la suspensión para 564 trabajadores, por tanto una diferencia de dos trabajadores, durante 246 días, por tanto una reducción de 287 días, lo que supone un porcentaje de reducción del 53,9% respecto de lo solicitado.

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1609/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo

a la Pregunta núm. 1609/09, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Liza, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la semana 35 ingresó 1 paciente con diagnóstico de Gripe A.

Zaragoza, 28 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se estima que en un plazo de en tomo a dos meses, se podrá contar con información suficiente para valorar las obligaciones y derechos del equipo redactor.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La información con relación al desarrollo proyecto del Centro Aragonés del Deporte, podrá aportarse conforme se culmine el proceso de replanteamiento inicial de dicho Centro.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la primera parte de la pregunta, debo informarle que las autorizaciones para la ocupación temporal de espacios propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón se resuelven mediante Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en ejercicio de sus competencias sobre el patrimonio, y a solicitud de los interesados.

En relación con los terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consultado previamente y la Dirección General del Deporte emite informe y establece las condiciones de la cesión.

En el año 2008, se concedió permiso a Expo Agua 2008 para la ocupación y gestión de los terrenos para la construcción del parking Norte de la citada Expo.

Igualmente, según los datos obrantes en la Dirección General del Deporte se concedió permiso a la Federación Interpeñas de Zaragoza para la ocupación temporal y a precario del Área 4 del Polígono Actur-Puente de Santiago, donde se ubicó el parking Norte de la Expo, durante la celebración de las Fiestas del Pilar.

En el año 2009, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha autorizado la ocupación temporal y a precario de parte de los citados terrenos a la Comunidad Islámica de Zaragoza para la celebración de la fiesta del final del Ramadán el día 20 de septiembre de 9 a 12 horas.

En este mismo año 2009, también según los datos obrantes en la Dirección General del Deporte se ha concedido permiso a la Federación Interpeñas de Zaragoza para la ocupación temporal y a precario de 148.383 m<sup>2</sup>, del Área 4 del Polígono Actur-Puente de Santiago, donde se ubicó el parking norte de la Expo, desde el 21 de septiembre al 10 de noviembre de 2009.

No están previstas nuevas cesiones.

Por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta, en el año 2008, según los datos obrantes en la Dirección General del Deporte, la Federación Interpeñas de Zaragoza no abonó ningún canon de ocupación. La fianza depositada de 30.000 euros fue devuelta.

En el año 2009, según los datos obrantes en la Dirección General del Deporte, la Federación Interpeñas de Zaragoza ha abonado en concepto de canon de ocupación la cantidad de 28.313 euros. El destino de estos ingresos es competencia del Departamento de Economía Hacienda y Empleo. Así mismo ha depositado una fianza de 30.000 euros para hacer frente a los posibles daños que se pudieran ocasionar en las instalaciones deportivas públicas.

A la Comunidad Islámica de Zaragoza para la celebración de la fiesta del final del Ramadán el día 20 de septiembre, no se le ha cobrado canon ni fianza.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1627/09 a 1630/09, relativas al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés de los veranos 2008 y 2009 beneficiarios de la reducción de la cuota general de inscripción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1627/09, 1628/09,

1629/09 y 1630/09, relativas al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés de los veranos 2008 y 2009 beneficiarios de la reducción de la cuota general de inscripción, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicadas en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con las preguntas parlamentarias n.ºs 1627/09, 1628/09, 1629/09 y 1630/09, formuladas por la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

En los cuadros anexos se incluyen los datos requeridos. Como puede comprobarse en general no se cubren el 100% de las plazas reservadas a recibir una mayor subvención, por falta de candidatos que cubran los requisitos.

Los requisitos que los candidatos deben cumplir se establecen en las respectivas convocatorias y son: «siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen tras la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitantes correspondiente al año 2007 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2007 (5.990,40 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar». Este criterio es el mismo que utiliza el Departamento de Educación para otorgar puntuación en el procedimiento de adjudicación de plaza escolar.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Datos curso inglés y francés alumnos verano 2008

LUGAR CURSO	CURSOS ALUMNOS	IDIOMA	Número de alumnos que se han beneficiado de la reducción
CANADÁ	1.º y 2.º BACH.	INGLÉS	10 alumnos
		FRANCÉS	1 alumno
REINO UNIDO	3.º y 4.º ESO	INGLÉS	5 alumnos
		FRANCÉS	4 alumnos

### Datos curso inglés y francés alumnos verano 2009

LUGAR CURSO	CURSOS ALUMNOS	IDIOMA	Número de alumnos que se han beneficiado de la reducción
CANADÁ	1.º y 2.º BACH.	INGLÉS	5 alumnos
		FRANCÉS	1 alumno
REINO UNIDO	3.º y 4.º ESO	INGLÉS	4 alumnos
		FRANCÉS	4 alumnos

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la Salud de las Mujeres, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesita, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1631/09 formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, relativa a cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo está incumpliendo lo establecido en la Disposición Adicional Unica del Decreto 115/09 de 23 de junio de 2009 por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, le informo que la fecha prevista para la constitución formal del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer es el 18 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/09, relativa a aulas de especialización de inspectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1649/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a aulas de especialización de inspectores, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Aulas de Consumo han consistido en las siguientes Conferencias:

— Conferencia: «Los electrodomesticos y aparatos electrónicos»

- La energía en Aragón: el uso eficiente y las energías renovables. Plan renove de los electrodomésticos.
- TDT y el apagón analógico.
- Información al consumidor, garantías, reparaciones, los SAT. Campaña TDT.
  - Ponentes:
    - D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Domínguez, Técnico del Servicio de Planificación Energética, de la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón.
    - D. José Miguel Galán Bueno, Asesor Técnico de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón.
    - D. Javier Masip Usón, Jefe de la Sección de Control de Mercado del Gobierno de Aragón.
  - Conferencia: «Cómo invertir nuestros ahorros»
  - La contratación bancaria. Derechos antes y durante la relación bancaria.
  - Plan de Formación Financiera. Cautelas y prevenciones ante estafas y fraudes. Los chiringuitos financieros.
    - Ponentes:
      - D. Emilio José Ruiz López, Letrado Asesor del Banco de España.
      - D. Julián Miguel Baranda García-Sotoca, Analista del Departamento de Inversiones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
    - Conferencia: «Conducción segura, responsable y sostenible»
    - Los controles de velocidad, de alcoholemia y drogas. Autoridades competentes. Sanciones y recursos.
    - Las emisiones como factor de decisión en la compra de vehículos. Conducción eficiente y sostenible.
    - La seguridad en los vehículos a motor como factor de decisión en la compra.
      - Ponentes:
        - D. Manuel Solanas Lafuente, Intendente Principal del Área de Tráfico y Policía Judicial de la Policía Local de Zaragoza.
        - D. Pere Sauret, Director del Departamento Técnico de la Fundación RACC.
        - D.<sup>a</sup> Gemma Pequerul Linares, Departamento de Reconstrucción de Accidentes y Seguridad Vial de Centro Zaragoza
      - Conferencia: «Los servicios de agua, gas y electricidad en los hogares»
      - Los servicios del agua en la ciudad de Zaragoza. Relación con los usuarios.
        - Mantenimiento, revisiones e inspecciones de las instalaciones de suministro de agua, gas y electricidad en los hogares.
        - Liberalización de los servicios de gas y electricidad. Tarifas y facturación. Tarifa de último recurso.
          - Ponentes:
            - D. José Ramón Entralgo, Director de Conservación y Explotación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza.
            - D. Eduardo Pérez Lacosta, Asesor técnico de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
            - D. Javier Alamán Clemente, Director de Atención al Cliente en Aragón de ENDESA
          - Conferencia: «Recomendaciones en los viajes internacionales»
          - Recomendaciones ante problemas de salud acaecidos en el país de destino.

- Derechos de los usuarios del transporte aéreo. Los problemas suscitados por huelgas, situaciones de fuerza mayor.

- La solicitud de ayuda en embajadas y consulados.

- Ponentes:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Irure Rocher, Directora del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), «Sede Provincial» de Zaragoza
- D.<sup>a</sup> Martina Nieto de la Fuente, Jefa del Servicio de Inspección y Relaciones con los Usuarios de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- D. Luis Ignacio Boné Calvo, Subdirector General de Protección de los Españoles en el Extranjero del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/09, relativa a supresión del precio de venta al público de los medicamentos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1650/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a supresión del precio de venta al público de los medicamentos, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El medicamento no es un producto de consumo al uso de acuerdo con la legislación vigente, disponiendo de legislación específica que ha permitido la supresión del precio de venta al público en los envases, y controlándose por otros órganos como la Dirección General de Planificación y Aseguramiento.

La Dirección General de Consumo, en el ámbito de sus competencias de información y formación de los consumidores y usuarios organizó la jornada «El uso racional del medicamento» con el fin de divulgar conocimientos sobre los medicamentos y concienciar a los ciudadanos del uso racional y adecuado de los mismos.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1651/09, relativa a difusión del sistema de arbitraje.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1651/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a difusión del sistema de arbitraje, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Actos de Promoción del Sistema Arbitral de Consumo y Entrega de Diplomas de Adhesión: dirigidos a empresas, organizaciones empresariales y de consumidores y usuarios

Zaragoza:

Cámara Oficial de Comercio e Industria. 12 de febrero de 2007.

Zaragoza:

Cámara Oficial de Comercio e Industria. 15 de octubre de 2007.

Teruel:

Cámara Oficial de Comercio e Industria. 13 de diciembre de 2007.

IV Curso de Consumo: Los nuevos retos del consumidor en Aragón  
26 de junio de 2007.

Dirigido a: estudiantes de derecho, personal de las OMICS de toda España, Agencias de Viajes, Oficinas de Turismo de Aragón, Escuelas de Turismo y Asociaciones de Consumidores, personal relacionado con temas de consumo en los Departamentos de Salud y Consumo, Industria, Comercio y Turismo, en Ayuntamientos y Comarcas.

Curso «La ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón»  
28 de febrero de 2007

Dirigido a: funcionarios de consumo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Corporaciones Locales, y responsables de organizaciones de consumidores y usuarios

Sesiones formativas (tres) Plan de Formación Continua para el personal de las OMIC/OCIC (Convenio con la Famcp)

Realizadas los días 29 de mayo, y 4 y 6 de junio de 2007, en Barbastro, Teruel y Zaragoza

Destinadas a los responsables de consumo de las OMIC y OCIC de Aragón

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1652/09, relativa a difusión del sistema de arbitraje.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1652/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a difusión del sistema de arbitraje, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Actos de Promoción del Sistema Arbitral de Consumo:

Zaragoza:

Acto de Fomento y Adhesión de Empresas Turísticas y de Alojamientos Alternativos con motivo de la Exposición Internacional Zaragoza, 2008, S.A. 26 de febrero de 2008.

Zaragoza:

Personal de Atención al Visitante de Expoagua Zaragoza, 2008, S.A. Plan de formación. 29 de mayo de 2008.

Zaragoza:

La Almunia de Doña Godina. En colaboración con la OMIC, la Asociación de Comerciantes Cabidar y la Antena Local de la Cámara de Comercio e Industria. 17 de diciembre de 2008.

XXXI Jornadas Aragonesas de Consumo «Organización, gestión y perspectivas en consumo»

Actividad formativa destinada a funcionarios de consumo, celebrada en Sos del Rey Católico el 17 y 18 de abril de 2008.

V Curso sobre Consumo y Calidad de Vida, celebrado del 12 al 25 de noviembre de 2008, en Zaragoza

Dirigido a estudiantes universitarios

Sesiones formativas (Cuatro) Plan de Formación Continua para el Personal de las OMIC/OCIC (Convenio con la FAMCP)

Realizadas los días 8, 12, 14 y 22 de mayo de 2008, en Zaragoza, Barbastro, Huesca y Teruel.

Destinadas a los responsables de consumo de las OMIC y OCIC de Aragón

VII Jornadas de Información sobre Consumo en los Municipios

Convenio de colaboración con la FAMCP y celebrada en Calatayud, los días 30 y 31 de octubre de 2008.

Participantes: responsables municipales y comarcales de las oficinas de información al consumidor, agentes sociales y representantes de asociaciones de consumidores y personal de la Dirección General de Consumo.

Jornada de Arbitraje de Consumo «La nueva regulación del Sistema Arbitral de Consumo. Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero»

Celebrada el día 3 de julio de 2008, en Zaragoza.

Participantes: presidentes, secretarios de la Junta Arbitral de Consumo y funcionarios de Consumo.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/09, relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1653/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Es condición necesaria la existencia de convenio arbitral para la realización del arbitraje, y por tanto para la designación del órgano arbitral.

La previsión de la Ley 16/2006 de constitución de colegios arbitrales en municipios y comarcas, ha de entenderse como una medida para acercar el servicio a los aragoneses; por tanto, es condición necesaria que en esas localidades y/o comarcas residan reclamante y reclamado, y que exista convenio arbitral. Por ende, los órganos arbitrales no son entidades permanentes ni designadas o constituidas por tiempo indefinido, sino que se designan para cada caso concreto.

En el marco del Plan de Formación Continua del Personal de lasOMIC/OCIC, se ha tratado este tema específicamente en las sesiones celebradas el pasado mes de junio de 2009, trasladando a los responsables municipales y comarcales la iniciativa, con objeto de poder contar con su colaboración.

A estos efectos, se prevé la celebración de audiencias arbitrales de forma descentralizada a partir de noviembre de 2009.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1654/09, relativa a las reclamaciones de consumidores tramitadas en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1654/09, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a las reclamaciones de consumidores tramitadas en el año 2008, publicada en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008 hubo 1.514 reclamaciones ante la Junta Arbitral de Consumo de Aragón. El tiempo medio de resolución ha sido de un mes desde la designación del Colegio Arbitral. A favor del consumidor se han solucionado un 67% de las reclamaciones.

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/09, relativa a la suspensión del programa radiofónico Aragón Suenan en Aragón Radio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1659/09, relativa a la suspensión del programa radiofónico *Aragón Suenan* en Aragón Radio, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 172, de 3 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El nacimiento de *Aragón Suenan* en la programación de la radio autonómica aragonesa fue una iniciativa del propio equipo gestor del medio, que asumió, para materializarla, la propuesta realizada por Sergio

Falces, David Chapín y Beatriz Pitarch. De este modo, la apuesta de Aragón Radio por la música aragonesa fue anterior a la propia inclusión de ese programa en parrilla y se ha potenciado hasta llegar a la quinta temporada de la Radio Autonómica. Así, y como puede documentarse con el archivo sonoro de la propia radio, las emisiones comenzaron de manera simbólica con un grupo emergente de la música aragonesa y esta tiene una importante presencia en la programación, de acuerdo con las siguientes estadísticas:

— Cuatro horas diarias de emisión en todos los horarios de la parrilla de contenidos vinculados a la música aragonesa y todo su tejido cultural y productivo. Presencia de la música aragonesa en informativos y programas, programación especial y listas musicales.

— 25 horas semanales, que incluyen pauta musical.

— Tres listas musicales, que incluyen en su distribución horaria una pauta obligatoria de contenidos de música aragonesa en Aragón Radio y el primer *streaming* de su segundo canal [www.aragonradio2.com](http://www.aragonradio2.com), además de un segundo *streaming* del segundo canal, dedicado durante las 24 horas, exclusivamente, a la emisión de música aragonesa y música en habla hispana.

— 80 conciertos emitidos desde el nacimiento de la radio autonómica, de los cuales 48 corresponden a grupos aragoneses.

— 10 conciertos acústicos de grupos emergentes aragoneses, en el Auditorio del Centro de Producción, organizados por Aragón Radio. 200 acústicos directos en programas.

— Tres temporadas de emisión de *Aragón Suena* (una hora semanal, domingos a las 23.00 horas).

— Desde septiembre de 2009, cinco horas semanales en el programa diario *Comunidad Sonora*.

— Apoyo, emisión de conciertos y presencia en festivales de Aragón

— Sintonías propias de músicos aragoneses (el aragonés Gabriel Sopena fue designado, por concurso, autor de las sintonías propias de la Radio Autonómica. Otros autores aragoneses —Musí, Volador, Peces, Ángel Petisme...— son autores de sintonías parciales de programas, como se puede atestiguar).

— Concurso de Grupos emergentes, al que en su primera edición (2009), se presentaron maquetas de 90 grupos aragoneses. Organización y emisión de conciertos con los finalistas en el escenario de la Plaza del Pilar.

— Entre otros contenidos transversales, culturales, informativos y entrevistas y apoyo a iniciativas como Periferias, Muévete en Directo u otras.

El programa Aragón Suena representó, por lo tanto, una hora semanal del conjunto detallado, que cubrió una etapa de la programación de un medio que, por definición, evoluciona de acuerdo con las necesidades y demandas de los oyentes.

La dirección del medio, de acuerdo con el Departamento de Programas, adoptó la decisión de relevar el programa *Aragón Suena* de acuerdo con criterios profesionales vinculados a la evolución del medio, cuyas causas se centran en:

— La creación de un programa de producción propia de una hora diaria dedicado a la música y los

músicos aragoneses, denominado *Comunidad Sonora*, que sustituiría sin coste añadido para el presupuesto público al programa semanal de una hora, hasta entonces emitido en horario de domingo por la noche. Al mismo tiempo, se estimó que dicho programa, *Comunidad Sonora*, está avalado en emisión por la profesionalidad y experiencia de su conductor, perteneciente a la plantilla de la radio autonómica, y contempla un amplísimo espectro de la música aragonesa en toda su extensión cultural y territorial.

— Los criterios de austeridad e incluso restricción económica adoptados de acuerdo con la situación de la temporada en curso, lo que motiva el necesario ahorro de costes y la supresión de varios programas temáticos.

— Criterios de calidad y profesionalidad en la emisión del propio programa suprimido, ya que *Aragón Suena* evolucionó a lo largo de su trayectoria en la parrilla de Aragón Radio hasta limitarse a un espectro musical menos plural de lo requerido en una radio pública y a resultados de emisión no ajustados, en ocasiones sucesivas, a los estándares de calidad mínimos que requiere un medio financiado con dinero público.

— La decisión de la propia emisora de mantener y potenciar la música aragonesa, con los datos que se aportan y la creación de un espacio propio, *Comunidad Sonora*, con criterios de pluralidad y máxima calidad radiofónica.

— La necesaria capacidad de la propia emisora de adaptarse a la demanda de los oyentes.

En cuanto a la opinión sobre las «voces contrarias a esta suspensión», la radio autonómica entiende que estas se centran en la legítima preocupación de la productora y son estadísticamente muy inferiores a las que han manifestado de manera plural su agrado e interés por la nueva programación de Aragón Radio, diaria, vinculada específicamente a la toda música aragonesa, y participan activamente en programación y conciertos promovidos por la emisora. Como consta en nuestras comunicaciones con oyentes, grupos y músicos, algunas de esas voces pidieron la reincorporación del programa, si bien participan ahora activamente en la aumentada y potenciada programación musical de la radio. Con todo, la radio autonómica entiende la preocupación de la productora que ha debido asumir la no renovación del contrato, que les fue comunicada y argumentada en entrevista personal.

Respecto al fomento de la música aragonesa emergente, los datos aportados al principio de este documento ponen de manifiesto el exhaustivo apoyo a todas las manifestaciones culturales que se producen en la comunidad y, en particular, las musicales procedentes de los grupos o artistas más jóvenes, como se atestigua en la propia programación de los dos canales y tres sistemas de *streaming* de la Radio Autonómica o actuaciones con gran respuesta como el propio Concurso de Grupos Emergentes promovido por Aragón Radio en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2009.

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### **Sustitución de Consejero del Consejo Social de la Universidad.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2009, han acordado, a propuesta del G.P. del Partido Aragonés, designar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a don Emilio Matías Solanilla en sustitución de doña Montserrat Costa Villamayor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

EL Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de noviembre de 2009.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de noviembre de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 y 6 de noviembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 54

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y doce minutos del día 5 de noviembre de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez

Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou y de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Palacín Miguel, pertenecientes al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Presidente, D. Marcelino Iglesias Ricou y el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor en funciones.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida a los jueces y magistrados presentes en la tribuna del público, asistentes a la estancia que, en desarrollo del Convenio suscrito entre las Cortes de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial, está teniendo lugar en el Palacio de La Aljafería. Asimismo, da la bienvenida a los invitados de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui».

A continuación, el pasa al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2009, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por Propuesta de Declaración institucional sobre la defensa de los Derechos Humanos Saharauis, dando lectura de la misma el señor Presidente:

«La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2009, han acordado por unanimidad, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, elevar al Pleno de la Cámara la siguiente Declaración Institucional:

El pasado 8 de octubre siete defensores de Derechos humanos saharauis fueron detenidos en el aeropuerto de Casablanca (Marruecos) cuando regresaban de visitar a sus familias y amigos en los campamentos de refugiados saharauis. La declaración de los Derechos Humanos proclama en su artículo 19 que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión", en el mismo sentido se desarrolla el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos en sus artículos 18 y 19. Estos Tratados Internacionales han sido ratificados por el reino de Marruecos y las libertades impresas en su texto constitucional obligan a todos los poderes públicos. Por todo ello,

Las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, como defensoras de los valores constitucionales, democráticos y de derechos humanos, expresan su firme condena y rechazo a la detención de Ali Salem Tamek, Brahim Dahan, Rachid Sghair, Nassiri Hamadt, Yehdih Terruzi, Saleh Loubelhi y Degja Lechgar y exigen su inmediata liberación.

Las Cortes de Aragón, tal y como ya hicieron en la declaración institucional adoptada por el Pleno en la sesión celebrada los días 5 y 6 de junio de 2008, reiteran una vez más su preocupación por las violaciones

de los derechos humanos y exigen el respeto a los mismos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, además de la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis, tal como demandan las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Todo ello en estricto cumplimiento de los Tratados Internacionales. »

Esta Declaración Institucional es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del Orden del Día, constituido por la Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

Para presentar el Proyecto de Ley, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

A continuación, para fijar las posiciones de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Ley, que es aprobado por cincuenta y siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El cuarto punto del Orden del Día es la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las actuaciones del Presidente y del Gobierno de Aragón para asumir, aplicar y difundir las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua; así como sobre la búsqueda de los apoyos para que se cree la Agencia Mundial del Agua, por parte de la Organización de Naciones Unidas, y establezca su sede en Zaragoza; todo ello, de acuerdo con el mandato de las Cortes de Aragón de fecha 13 de febrero de 2009.

Interviene en nombre del Presidente del Gobierno el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, el Sr. Gamón Yuste. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Villarroya Saldaña.

Para responder a los señores Diputados, toma de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia del Conse-

jero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/1999, de 25 de marzo, de Urbanismo de Aragón y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.

Interviene en nombre del Grupo Popular su Portavoz, Sr. Suárez Lamata. A continuación, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, toma la palabra para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de dúplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las cuestiones planteadas por los señores Diputados que le han precedido en el uso de la palabra.

El siguiente punto del Orden del Día es la Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje en Caudé (Teruel), actualmente en fase de construcción.

El Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte, interviene en nombre del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia. A continuación, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes toma la palabra para responderle.

En turno de réplica interviene el Sr. Lafuente Belmonte, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Vicente Barra.

Seguidamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En Primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ferrer Górriz. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Tomas.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero a los señores Diputados.

Se entra a continuación en el séptimo punto del Orden del Día, el Debate y votación de la Moción número 44/09, dimanante de la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el G.P. Chunta Aragonesista.

La presentación y defensa de la Moción la realiza el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

Seguidamente, intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

A continuación, respondiendo a la petición de votación separada, se somete a votación el apartado primero de la Moción, que es aprobado por unanimidad. El apartado segundo es rechazado por cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.

Cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos, se entra en el octavo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción número 45/09, dimanante de la Interpelación número 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa y presentación de la Moción, toma la palabra el Sr. Canals Lizano, Diputado del G.P. Popular.

A continuación, intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Alonso Lizondo del G.P. Socialista.

Sometida votación la Moción 45/09, es rechazada al obtener veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, que es utilizado por el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

El noveno punto del Orden del Día es el debate y votación de la Moción número 46/09, dimanante de la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para realizar la Presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa ha presentado dos enmiendas el G.P. Chunta Aragonesista, que las defiende la Sra. Ibeas Vuelta, al mismo tiempo que plantea una enmienda *in voce* en el sentido añadir la palabra «públicas» en el punto cinco de la Moción.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente, el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular. Tras esta última intervención, en respuesta a lo manifestado por el Sr. Canals, de que no ha podido disponer de la transcripción de la sesión plenaria anterior, el Sr. Presidente aclara que ha sido debido a una avería excepcional en el sistema de los servidores informáticos. Finalmente, interviene el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene el Sr. Barrena Salces para fijar su posición en relación con las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, manifestando que acepta ambas, así como la planteada *in voce*. Por otro lado, no se opone a que se vote separadamente el punto cinco y de forma conjunta el resto de los puntos.

Por tanto, se votan los apartados uno, dos, tres y cuatro de la Moción 46/09, que son aprobados por unanimidad.

El apartado cinco, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto intervienen El Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

El décimo punto del Orden del Día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 99/09, relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Susin Gabarre para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Ortíz Álvarez.

A continuación, interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para manifestar que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 99/09, que es rechazada por cuatro votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Barrena Salces para explicar el voto de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se pasa a continuación al siguiente punto, constituido por el debate y votación la Proposición no de ley número 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la iniciativa, interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Pobo Sánchez. Por el G.P. Socialista, la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Pérez Esteban.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 257/09, es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y dos en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se entra en el duodécimo punto del Orden del Día, constituido por debate y votación de la Proposición no de ley número 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología, presentada por el G.P. Popular.

Interviene el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, para presentar y defender la iniciativa presentada por su Grupo Parlamentario.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Larred Juan.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de Ley 291/09, que es rechazada por veintidós votos a favor y treinta y uno en contra.

Interviene en turno de explicación de voto el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de ley número 294/09, relativa a la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Allué Sus. Por el G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou.

Tras estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 294/09, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la intervención para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios de los Sres. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Alcalde Sánchez, del G.P. Popular; y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

El punto decimocuarto del Orden del Día es el debate y votación de la Proposición no de ley número 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Salvo Tambo.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pelliçer Raso, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir la palabra «arbitrar» por «continuar arbitrando y reforzando».

Tras estas intervenciones, interviene de nuevo el Sr. Salvo Tambo para manifestar que acepta la enmienda *in voce* propuesta por la representante del G.P. Socialista.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley incorporando la modificación indicada, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día se encuentra el debate y votación de la Proposición no de ley número 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello defiende las 2 enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, intervienen la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Interviene de nuevo el Sr. Navarro López para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En ese sentido, manifiesta que no acepta la primera y sí acepta la segunda. Por otra parte, manifiesta que no tiene inconveniente de que se vote separadamente el apartado tres de la iniciativa.

Se somete a votación el apartado tres, que es rechazado por veintiún votos a favor, treinta dos en contra y tres abstenciones.

El resto de los apartados, es decir, el uno, el dos y el cuatro al nueve, se rechazan por veinticuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Navarro López, del G.P. Popular; y del Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Cuando son las veintiuna horas y diez minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Reanudada la sesión a las diez horas y quince minutos del viernes, día 6 de noviembre, se entra en el decimosexto punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias que ninguno de sus miembros disponga de empleo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Previamente a que la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez exponga la Interpelación ante la Cámara, el Sr. Presidente recuerda que, según dispone el Reglamento, la Interpelación es una figura que suscita un debate entre interpelante e interpelado y que, de no intervenir el Diputado que suscribe la iniciativa, debe comunicar a la Presidencia el cambio oportuno.

Para la respuesta del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Finaliza este punto con sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera.

El siguiente punto es la Interpelación número 34/09, sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien realiza la fórmula ante la Cámara.

Para responder a la señora Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas en turno réplica y la Sra. Broto Cosculluela en turno dúplica.

El decimoctavo punto del Orden del Día, es la Interpelación número 60/09, relativa a Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Diputada, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Avilés Perea, y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela en turno de dúplica.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Realiza la exposición de la iniciativa la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

A continuación, interviene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responder a la señora Diputada.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Susín Gabarre y del Sr. Silva Gayoso.

El vigésimo punto está constituido por la Interpelación número 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la formulación de la Interpelación por el Sr. Barrena Salces, interviene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica del Sr. Vicente Barra.

Antes de comenzar el siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Presidente anuncia un cambio en el Orden del Día dado que se posponen para otra sesión las Preguntas números 1.535/09 y 1.536/09, que constituyen los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del Orden del Día.

Se entra en la Pregunta número 1.515/09, relativa a la entrada en funcionamiento del servicio público de recogida de residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien formula escuetamente la pregunta ante la Cámara.

Para responder al señor Diputado, interviene el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Boné Pueyo en turno de dúplica.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.545/09, relativa a la escolarización en Escalona (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, formula escuetamente la pregunta ante la Cámara.

Para responder a la Sra. Grande Oliva, toma la palabra la Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la dúplica de la señora Consejera.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.551/09, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón respecto al nuevo Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Vallés Cases, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la señora Diputada en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera en turno de dúplica.

A continuación, se entra en la Pregunta número 1.552/09, relativa a la ampliación del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, quien formula la pregunta ante la Cámara.

Interviene para responder al señor Diputado la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamón Yuste y la dúplica de la Sra. Broto Coscolluela.

El último punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.553/09, relativa a la falta de espacio en las aulas y comedor del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Gamón Yuste y la Sra. Broto Coscolluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 Y 30 de octubre de 2009.

2. Propuesta de Declaración institucional sobre la defensa de los Derechos Humanos Saharavis.

3. Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

4. Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, con objeto de que informe sobre las actuaciones del Presidente y del Gobierno de Aragón para asumir, aplicar y difundir las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua; así como sobre la búsqueda de los apoyos para que se cree la Agencia Mundial del Agua, por parte de la Organización de Naciones Unidas, y establezca su

sede en Zaragoza; todo ello, de acuerdo con el mandato de las Cortes de Aragón de fecha 13 de febrero de 2009.

5. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, formulada por los 23 Diputados del G.P. Popular, para que explique la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/1999, de 25 de marzo, de Urbanismo de Aragón y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.

6. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje en Caudé (Teruel), actualmente en fase de construcción.

7. Debate y votación de la Moción número 44/09, dimanante de la Interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

8. Debate y votación de la Moción número 45/09, dimanante de la Interpelación número 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, presentada por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

9. Debate y votación de la Moción número 46/09, dimanante de la Interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 99/09, relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 294/09, relativa a la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos, presentada por el G.P. Popular.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, presentada por el G.P. Popular.

16. Interpelación número 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias que nin-

guno de sus miembros disponga de empleo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

17. Interpelación número 34/09, sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18. Interpelación número 60/09, relativa a Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

19. Interpelación número 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

20. Interpelación número 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21. Pregunta número 1.515/09, relativa a la entrada en funcionamiento del servicio público de recogida de residuos de construcción y demolición, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

22. Pregunta número 1.535/09, relativa al uso de las instalaciones del pabellón Polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

23. Pregunta número 1.536/09, relativa a la equipación del centro Polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

24. Pregunta número 1.545/09, relativa a la escolarización en Escalona (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

25. Pregunta número 1.551/09, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón respecto al nuevo Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

26. Pregunta número 1.552/09, relativa a la ampliación del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

27. Pregunta número 1.553/09, relativa a la falta de espacio en las aulas y comedor del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

13. OTROS DOCUMENTOS  
13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS

**Resoluciones de modificaciones  
presupuestarias correspondientes  
al mes de agosto de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Pre-

supuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2009, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3180000060	26-08-2009	-152.6000	0	REFORMA Y AMPLIACION MUSEO PABLO SERRANO	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000060	26-08-2009	0	1526.0000	REFORMA Y AMPLIACION MUSEO PABLO SERRANO	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000020	07-08-2009	0	42341,38	AMPLIACION CRÉDITO CONVENIOS IDAE 2008	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000020	07-08-2009	0	9200.0000	AMPLIACION CRÉDITO CONVENIOS IDAE 2008	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000061	24-08-2009	0	704646,8	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR CURSO 2009/2010	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000061	24-08-2009	0	40000.0000	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000064	20-08-2009	0	93.250	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000064	20-08-2009	0	60000.0000	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000064	20-08-2009	0	406.275	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000018	03-08-2009	0	140000.0000	AMPLIACION PARA REFORMA TRAUMATOLOGIA H. M. SERVET	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3520000018	28-08-2009	0	104879,52	AMPLIACION WALGA	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000018	24-08-2009	0	42501,23	A C FINANCIADA REMANENTE NETO TESORERIA AFECTADO	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000016	24-08-2009	0	219346,57	AMPL CRÉDITO CONFERENCIA SECTORIAL	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	13-08-2009	-6434,36	0	CONDUCTOR CONSEJERO PASO DE EVENTUAL A LABORAL	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	13-08-2009	-22310,97	0	CONDUCTOR CONSEJERO PASO DE EVENTUAL A LABORAL	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	13-08-2009	0	6390,45	CONDUCTOR CONSEJERO PASO DE EVENTUAL A LABORAL	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	13-08-2009	0	854,39	CONDUCTOR CONSEJERO PASO DE EVENTUAL A LABORAL	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000012	13-08-2009	0	21500,49	CONDUCTOR CONSEJERO PASO DE EVENTUAL A LABORAL	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3.a) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	03-08-2009	-12200	0	TC AJUSTES EN CARTUJO II	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	03-08-2009	0	12200	TC AJUSTES EN CARTUJO II	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	03-08-2009	0	1500	TC AJUSTES EN CARTUJO II	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	03-08-2009	-15000	0	TC AJUSTES EN CARTUJO II	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000014	03-08-2009	0	13500	TC AJUSTES EN CARTUJO II	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000051	11-08-2009	-10800	0	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 2	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000051	11-08-2009	-32500	0	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 2	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000051	11-08-2009	-7800	0	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 2	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000051	11-08-2009	0	15000	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 2	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000051	11-08-2009	0	36100	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 2	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	11-08-2009	-60000	0	SUBVENCIÓN CIUDAD DEL TRANSPORTE DE ZARAGOZA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3130000011	11-08-2009	0	60000	SUBVENCIÓN CIUDAD DEL TRANSPORTE DE ZARAGOZA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	03-08-2009	0	34000	TRANSFERENCIA CRÉDITO PARA SUBVENCIONES IAF	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	03-08-2009	-34000	0	TRANSFERENCIA CRÉDITO PARA SUBVENCIONES IAF	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000023	03-08-2009	-92000	0	TRANSFERENCIA CRÉDITO PARA SUBVENCIONES IAF	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	0	3405,33	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	0	3405,33	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	0	6838,21	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	0	6838,21	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	-3405,33	0	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	-3405,33	0	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	-6838,21	0	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000022	28-08-2009	-6838,21	0	ERROR CONFECION NÓMINA ABRIL 2009	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000016	12-08-2009	0	150000	TC AJUSTES EN CARTUJO II D.G. ADMON. JUSTICIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000016	12-08-2009	0	100000	TC AJUSTES EN CARTUJO II D.G. ADMON. JUSTICIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3110000016	12-08-2009	-250000	0	TC AJUSTES EN CARTUJO II D.G. ADMON. JUSTICIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	24-08-2009	0	9801,73	REINTEGRO SUBVENCIÓN 2008 COMARCA CAMPO DE DAROCA	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art.45 TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000019	24-08-2009	0	487314,78	INCORPORACIÓN REMANENTES INNOVEMPA 2008	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000009	24-08-2009	0	107170,9	INC REMANENTES CONFERENCEIA SECTORIAL	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	27-08-2009	0	30018,76	INCORPREMAN. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO (39049)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	27-08-2009	0	9981,24	INCORPREMAN. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO (39049)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	27-08-2009	0	49694,42	INCORPREMAN. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO (39049)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000012	27-08-2009	0	7211,79	INCORPREMAN. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO (39049)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	27-08-2009	0	120344,91	INCORPREMAN. DE PROMOTORES PRIVADOS (72009)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	27-08-2009	0	40014,68	INCORPREMAN. DE PROMOTORES PRIVADOS (72009)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	27-08-2009	0	107202,98	INCORPREMAN. DE PROMOTORES PRIVADOS (72009)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3730000013	27-08-2009	0	145791,96	INCORPREMAN. DE PROMOTORES PRIVADOS (72009)	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art.44 TRIH y 8.2 IP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos